

83-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASRAL

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

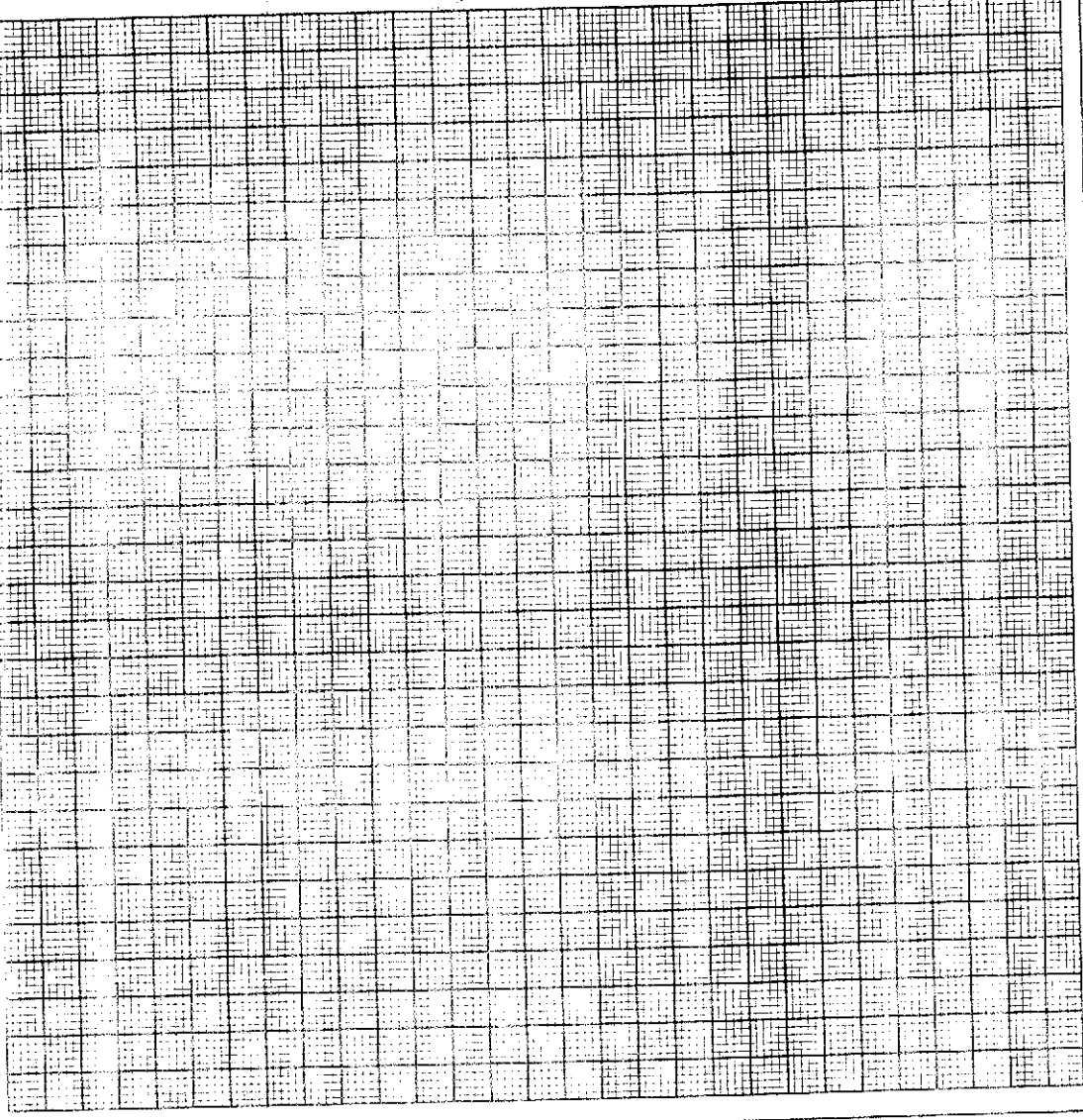
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABAJO REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	NO	SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	01 02 03 04 05 06		
DATOS GENERALES	07 08 09		
DIRECCION	10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		

DATOS DEL LOTE

PRENTE	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7
ACCESO AL LOTE	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7
MATERIA DE LA CALZADA	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
ACERA	1 2 3	1 2 3	1 2 3
AGUA POTABLE	1 2	1 2	1 2
ALCANTARILLADO	1 2	1 2	1 2
ENERGIA ELECTRICA	1 2 3	1 2 3	1 2 3
ALUMBRADO PUBLICO	1 2 3	1 2 3	1 2 3

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION	1 2	1 2
CON EDIFICACION	1 2	1 2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1 2 3	1 2 3
SIN USO	1 2 3	1 2 3
OTRO USO	1 2 3	1 2 3
OTRO USO	1 2 3	1 2 3
TOTAL DE BLOQUES	1 2 3	1 2 3

OBSERVACIONES

CANCELADO CON 12000101

INSTRUMENTO 12000101

12/28/12

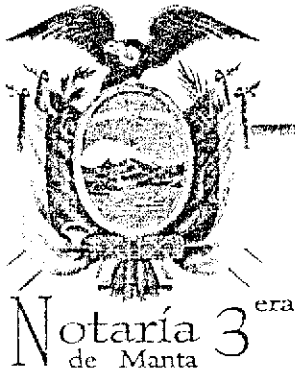
AVANZO DEL LOTE (sin centavos)

12/28/12

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
☐					
	DELA ROSA	RODOLFO Y SAO	131234567-1	Herencia	

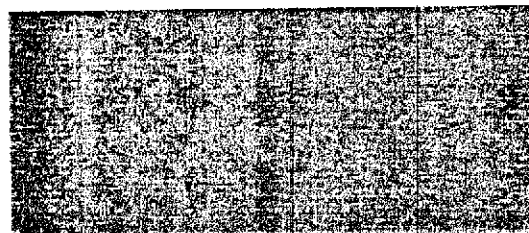
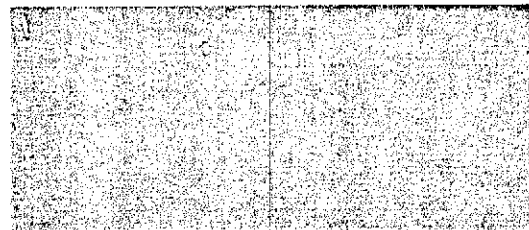
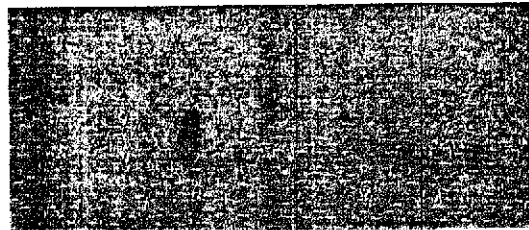
MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

N° 5.172



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN URB. MANTA BEACH DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE
GONZALEZ ESTUPIÑAN .-

A FAVOR DE DR. MIGUEL DE LA ROSA RODRIGUEZ Y MARYURI DELGADO RIVADENEIRA

CUANTÍA (S) USD\$67.848.30

MANTA, Diciembre 26 del 2012

COPIA

NÚMERO: (5.172)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES DOCTORES MIGUEL ANGEL DE LA ROSA RODRIGUEZ Y MARYURI KARINA DELGADO RIVADENEIRA.-

CUANTÍA: USD. \$. 67.848.30.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintiséis de Diciembre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ing. GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN, según Poder Especial que se adjunta al protocolo para que conste como documento habilitante, a quien en adelante se denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores MIGUEL ANGEL DE LA ROSA RODRIGUEZ y MARYURI KARINA DELGADO RIVADENEIRA, casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos y en calidad de "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del comprador que es de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Dignese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**



Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge DEBBIE JACKELINE

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

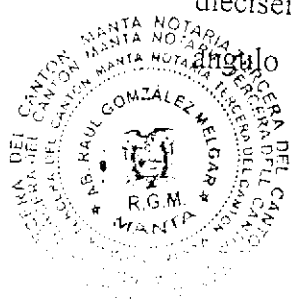
GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, de conformidad al Poder Especial, celebrado en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el cuatro de Enero del Dos mil dos, el mismo que se acompaña como documento habilitante y en calidad del "VENDEDOR"; y, por otra parte los cónyuges señores MIGUEL ANGEL DE LA ROSA RODRIGUEZ y MARYURI KARINA DELGADO RIVADENEIRA, casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les podrá denominar como los "COMPRADORES". - SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Mediante Escritura Pública de Consolidación de bienes inmuebles celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno, el Ing. Guido Carranza Acosta, procedió a consolidar en un solo cuerpo de terreno, varias compras realizadas en diferentes fechas, sobre una propiedad ubicada en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, a saber: 1.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veinticuatro de Agosto del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de Octubre del dos mil, consta que la señora Nieve Lorena Torres Cevallos, mandataria de los cónyuges Reyes Montalvo y Montalvo Almeida da en venta al señor Ingeniero Guido Carranza Acosta la totalidad de dos bienes inmuebles ubicados en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: CIENTO CUARENTA MIL METROS CUADRADOS. 2.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecinueve de Mayo del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de Julio del dos mil, consta que la señora María Vicenta Reyes Zambrano vende a favor del señor Ing. Guido Humberto Carranza Acosta un bien inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. En este mismo instrumento, el Ingeniero Guido Humberto Carranza Acosta procedió a consolidar el bien inmueble ya descrito en este numeral, con el bien adquirido mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veintisiete de Enero del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Febrero del dos mil, ubicado en el mismo

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

(pm)

sitio, con una extensión de CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. 3.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el primero de Noviembre del dos mil, e inscrita el cinco de Diciembre del dos mil, consta que la señora Rosa Aurora Reyes Reyes, representada por su mandatario Segundo Reyes Pico, da en venta al Ing. Guido Carranza Acosta, un bien inmueble ubicado en el Sector del Colegio Manabí, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con una superficie total de: TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- En virtud de lo expuesto, al realizarse la consolidación de las propiedades adquiridas por el Ing. Guido Carranza Acosta, por encontrarse unidos entre sí, uno a continuación de otro, en un solo inmueble, el mismo tiene las siguientes medidas y linderos generales: Ubicado en el Sitio Barbasquillo, Cantón Manta: Por el Frente, ochenta y siete metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados con cincuenta y cinco minutos, con cuarenta y un setenta metros VIPA, desde este punto ángulo de cincuenta y un grados, trece minutos con ciento cuarenta y cinco metros, José Albán y Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cinco metros, Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con ciento cuarenta y cinco metros Filanbanco (hipoteca) y José Alban, desde este punto ángulo de noventa grados en treinta metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y nueve grados diecisiete minutos con cincuenta y nueve metros treinta centímetros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y ocho grados con cincuenta y siete minutos con ciento diecisiete metros, desde este punto ángulo de ciento quince grados veintiún minutos con tres metros cincuenta centímetros, Vía San Mateo, desde este punto ángulo de ciento veintidós grados dieciséis minutos con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento once grados treinta y ocho minutos con catorce metros más veinticinco metros, más dieciocho metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y cuatro grados con sesenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto ángulo de noventa y un grados con dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, propiedades particulares, desde este punto ángulo de setenta y siete grados con treinta y siete metros sesenta centímetros, desde



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

este punto ángulo de ciento setenta y seis grados con ciento cuarenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados treinta minutos con cincuenta y un metros diez centímetros, Camino Público; ATRÁS, Ciento sesenta y cinco metros desde este punto ángulo de ciento cuarenta y dos grados cincuenta minutos con ciento seis metros cuadrados desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veintisiete minutos, con siete metros veintiún centímetros desde este punto ángulo de ciento cincuenta grados con veinticuatro minutos con ciento setenta y nueve metros desde este punto ángulo de ciento sesenta y seis grados con cuarenta y dos minutos con veintiocho metros sesenta y cinco centímetros, Petroecuador; COSTADO DERECHO, quinientos ochenta y tres metros noventa y nueve centímetros, Segundo Reyes; COSTADO IZQUIERDO, quinientos noventa y dos metros treinta centímetros con Área de Protección Poliducto, área unificada que da una superficie total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (343.681 m²). En esta área se levanta la URBANIZACION MANTA BEACH, la misma que ha sido aprobada por la I. Municipalidad de Manta, en sesiones del veintiséis y veintinueve de Enero del dos mil uno. La protocolización de los respectivos planos, se ha realizado mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el doce de Octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el trece de Diciembre del dos mil uno. Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil tres, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta a favor del Ing. Guido Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que certifica que ha cumplido parte de las obras de infraestructura que pesa sobre la Manzana D-1 con TRES MIL NOVECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS; la Manzana D-5 con DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; y, La Manzana D-8 con SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS, por lo que de esta manera se libera el área entregada en calidad de garantía.- Mediante Escritura Pública donde consta el

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Rediseño de Planos de la Manzana B-10 de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veinticinco de Noviembre del dos mil cuatro, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro.- Mediante Escritura Pública de Rediseño de Planos, de las Manzanas A-5 de los Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10,11,12,13 y 14 y B-6 de los lotes 1,2,3,4,5 y 6; de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el quince de Septiembre del dos mil cinco, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de Octubre del dos mil cinco.- Posteriormente con fecha diez de Noviembre del dos mil cinco, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor del Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que procede a liberar las áreas en garantías que corresponden a la Manzana D-4.- Luego se realizó Escritura de Rediseño de las Manzanas, celebrada en la Notaría Tercera de Manta el diecisiete de Agosto del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de Septiembre del mismo año de su otorgamiento, en la que proceden a rediseñar el Lote Número Nueve Manzana A-5 y los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana D-4 de la Urbanización MANTA BEACH, quedando rediseñados de la siguiente forma: El Lote Número Nueve de la Manzana A-5, en tres Lotes signados así: 9-01, 9-02 y 9-03; y, de la Manzana D-4 signados desde el Lote Número Uno al Treinta y cinco.- Con fecha Mayo nueve del dos mil siete, se encuentra Oficio recibido, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de Guido Humberto Carranza Acosta, en la que procede a liberar las áreas en garantía correspondiente a la Manzana D-3.- **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes el señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, dan en venta real y perpetua enajenación a



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

favor de los cónyuges señores MIGUEL ANGEL DE LA ROSA RODRIGUEZ y MARYURI KARINA DELGADO RIVADENEIRA, un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con Lote Número **TRECE** de la Manzana C-6, cuyos linderos y medidas son los siguientes: **POR EL FRENTE (SUR-OESTE)**, quince metros setenta y un centímetros y lindera con Calle 25; **POR ATRÁS (NOR-ESTE)**, quince metros sesenta y un centímetros y lindera con los Lotes Números Cinco y Seis; **POR EL COSTADO DERECHO (NOR-OESTE)**, veintisiete metros noventa y cinco centímetros y lindera con el Lote Número Catorce; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR-ESTE)**, veintiocho metros treinta centímetros y lindera con el Lote Número Doce; Con un área total de: **CUATROCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (421,91 m2)**.- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. Los compradores declaran expresamente y aceptan la obligatoriedad de paso de servidumbre sobre los terrenos por donde atravesaren las descargas de aguas servidas y aguas lluvias si hubieren, para lo cual se utilizaran exclusivamente las áreas de retiro obligatorias.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: **SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**- Valor que los compradores pagan de contado y que el vendedor declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tengan reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc., el vendedor se exime de responsabilidad alguna.- Los compradores declaran expresamente que

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Ciento uno

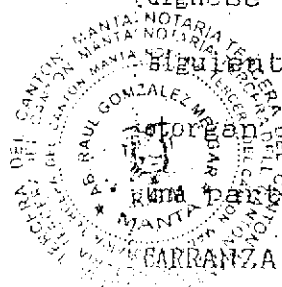
Copia (101) (2011) (2011)
Certificado

NUMERO: (19) .-

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SENORA DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR DEL SENOR INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día Lunes cuatro de Enero del año Dos mil dos, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de "PODERDANTE"; y, por otra parte el señor GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de "APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incluir una de PODER ESPECIAL, de conformidad en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, y suscriben la presente Escritura de Poder Especial, por una parte, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, a quien se denominará como LA PODERDANTE; y, por otra



parte, el señor Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, a quien se denominará como EL APODERADO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, en su estado civil de casado, ha adquirido mediante varias compras realizadas en diferentes fechas y que unidas forman un solo cuerpo de terreno, ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, por lo que se ha realizado una Escritura Pública de Consolidación de Bienes Inmuebles, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno.- Sobre este inmueble se levanta la Urbanización MANTA BEACH, la misma que ha sido aprobada por la Ilustre Municipalidad de Manta.- TERCERA: MATERIA DEL PODER.- Con estos antecedentes, la señora DEBBIE JACKELINE GONZALEZ ESTUPINAN DE CARRANZA, otorga, cual en derecho se requiere, Poder Especial, a favor de su cónyuge Ingeniero Guido Carranza Acosta, para: a) toda que a nombre de la Poderdante, y de los Bienes de la Sociedad Conyugal, suscriba, promesas de compraventa, escrituras públicas de transferencia de dominio, dación en pago, hipoteca, etc., referente a los terrenos donde se erige la Urbanización MANTA BEACH.- b) Para que pueda comparecer en juicio, sea en calidad de actor o demandado, en lo que tenga relación con dichos terrenos; y, c) En general, el Apoderado, Ingeniero Guido Carranza Acosta, queda autorizado para que pueda realizar cualesquiera diligencias que tengan relación con los terrenos donde se erige la Urbanización MANTA BEACH, de tal manera que la no presencia de La Poderdante, no sea obstáculo para realizar

*Acuerdo**(403)**(Carranza)*

... cualquier trámite que tenga relación con la Urbanización MANTA
 EACH.- CUARTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará
 agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez
 del presente instrumento. (Firmado) Abogado Xavier Voelker
 Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del
 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los
 otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con
 todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.-
 Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el
 Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos
 se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario,
 en unidad de acto. DOY FE.-

Jackeline G. de Carranza
 DEBBIE J. GONZALEMBACH DE CARRANZA

C.C. No. 130400502-8

Guino H. Carranza Acosta
 GUINO H. CARRANZA ACOSTA

C.C. No. 130228094-4

[Firma]
 EL NOTARIO

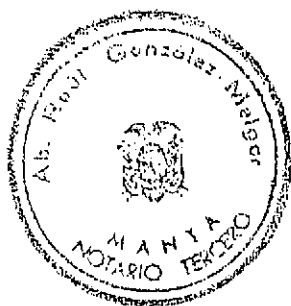
SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
 COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN TRES FOJAS ÚTILES.- MANTA ABRIL
 21 DEL 2006.- EL NOTARIO.-

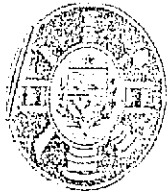


[Firma]
 Abg. Raúl González Melgar
 NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No.19, de fecha 04 de Enero del año 2002 de PODER ESPECIAL, otorgado por la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR del señor ING. GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto SIGUE EN PLENA VIGENCIA. Manta, Marzo 08 de 2012.- EL NOTARIO.-

Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 232346

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302280944001

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CARRANZA ACOSTA GUIDO

DIRECCIÓN: URB. MANTA BEACH

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231813

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 20/12/2012 12:05:11

ÁREA DE SELLOS



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

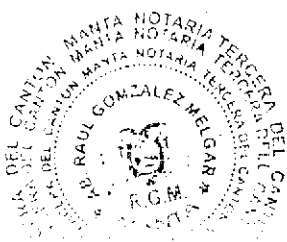
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 20 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO
 MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 02 JUNIO 1957
 002-0172-00313 M
 MANABÍ/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1957



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DEBBIE JACQUELINE
 SUPERIOR ING. CIVIL
 28/12/2007
 REN 0110048



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 352-0003 NÚMERO
 1302280944 CÉDULA

CARRANZA ACOSTA GUIDO
 HUMBERTO
 MANABÍ
 PORTOVIEJO
 CANTÓN
 12 DE MARZO
 PARRUCULA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO
 MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 02 JUNIO 1957
 002-0172-00313 M
 MANABÍ/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1957



Ecuatoriana
 C/a. Guido Humberto Carranza A.
 Secundaria
 Ricardo González
 Nina Estuardo
 Portoviejo, Nov. 23 de 1988
 D 1179932



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1301001334
 CÉDULA
 GONZALEZ ESTUARDO DEBBIE JACQUELINE
 APPELLADOS Y NOMBRES
 PORTOVIEJO
 CANTÓN
 12 DE MARZO
 PARRUCULA



37907



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37907:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero 13 de la Manzana C- 6 ubicado en la Urbanización MANTA BEACH de la Parroquia Manta del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente (Sur-Oeste). 15,71 m. calle 25. Atras (Nor-Este) . 15,61 m. Lotes N. 5 y 6. Costado derecho (Nor-Oeste): 27,95m. Lote N: 14. Costado izquierdo (Sur-Este) . 28,30 m. Lote N. 12. Area total . 421,91 m2. SOLVENCIA . EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	11.590
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	17.452
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el : martes, 08 de febrero de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186
Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

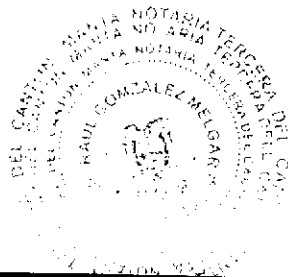
Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11



Certificación ingresada por: Laut

Ficha Registral: 37907

Página: 1 de 1

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604
 Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467
 Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801
 Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación Inmóvil por: Luis

Fecha Registro de: 1/2007

Página: 2 de 4



Calidad Comprador
Vendedor
Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto
80-0000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora

Estado Civil Domicilio
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 179 18-mar-1976 294 296

5 / 5 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre sí uno a continuación del otro, en un s o l o i n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 Planos

Inscrito el: , jueves, 13 de diciembre de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

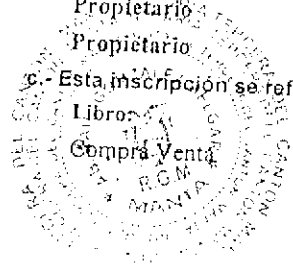
a.- Observaciones:
Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupíñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:30:55 del miércoles, 14 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Carlos Cabrera

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinkay
130635712-8



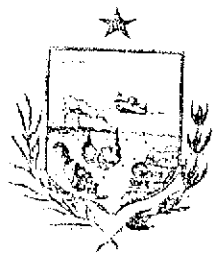
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION

Nº 9991820

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

Nº. 760-2670

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. MIGUEL ANGEL DE LA ROSA RODRIGUEZ y MARYURI KARINA DELGADO RIVADENEIRA, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Ing. Guido Carranza Acosta, ubicado en la Urbanización "Manta Beach", signado con el lote # 13, Manzana "C-6", Código N. 132, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sur-Oeste): 15,71m. - Calle 25

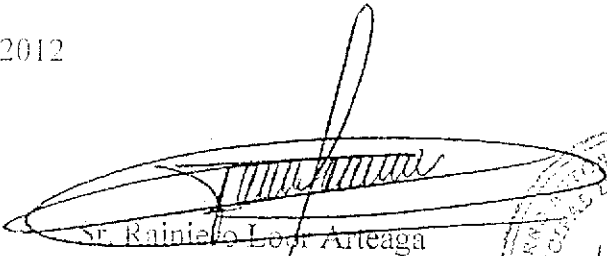
Atrás (Nor-Este): 15,61m. - Lotes # 5 y 6

Costado Derecho (Nor-Oeste): 27,95m. - Lote # 14

Costado Izquierdo (Sur-Este): 28,30m. - Lote # 12

Área total: 421,91m².

Manta, Noviembre 08 del 2012


Sr. Rainerio Loza Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992199

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que
corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de
Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CARRANZA ACOSTA GUIDO

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ⁰⁵ de ^{noviembre} del ¹² 20

VALIDA PARA LA CLAVE
1262613000 URB.MANTA BEACH MZ-C6 L#13
Manta, cinco de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993517

ESPECIE VALORADA

USD 1-00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apetición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CARRANZA ACOSTA GUIDO
ubicada URB. MANTA BEACH MZ-C6 LT.#13
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.
de \$67848.30 SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 30/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, de del 20
26 DICIEMBRE 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.

Director Financiero Municipal

CERTIFICADO DE AVALÚO

7775143

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 19 de noviembre de
2012No. Electrónico: 8635
ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 099483

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-26-13-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ-C6 LT.#13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 421,91 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	CARRANZA ACOSTA GUIDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	67848,30
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	67848,30

Son: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta, en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS



12/26/2012 10:42

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-26-13-000	521,91	67848,30	51368	26606
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
	CARRANZA ACOSTA GUIDO	URB.MANTA BEACH MZ-C8 LT.#13	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				336,23
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				337,23
1312742321	DE LA ROSA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	P	VALOR PAGADO				337,23
			SALDO				0,00

EMISION: 12/26/2012 10:42 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

12/26/2012 10:44

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-26-26-13-000	521,91	67848,30	51371	26607
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CARRANZA ACOSTA GUIDO	URB.MANTA BEACH MZ-C8 LT.#13	Impuesto principal		878,48	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		203,54	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		882,02	
1312742321	DE LA ROSA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	P	VALOR PAGADO		882,02	
			SALDO		0,00	

EMISION: 12/26/2012 10:44 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

EXTRANJERO

IDENTIDAD 131274232-1

M. ANGEL DE LA ROSA RODRIGUEZ

MANQUILLA COLOMBIA

EMPRE 3 DE 1973

Nº 2 1335 2723 M

IAS GUAYAQUIL 2005



[Signature]

COLOMBIANA V3344-V2244

CASADO MARYURI KARINA DELGADO R

SUPERIOR DR. EN ODONTOLOGIA

MIGUEL ANGEL DE LA ROSA GUZMAN

ADELA ISABEL RODRIGUEZ

PORTOVIEJO, SEPTIEMBRE 29/05

09-29-2017

0073835



CITADANIA 130749440 - 9

GADO RIVADENEIRA MARYURI KARINA

MARI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

FEERERO 1974

002- 0081 00483 F

MARI/ PORTOVIEJO

TOVIEJO 1974



[Signature]

ECUATORIANA***** E334314222

CASADO MIGUEL ANGEL DE LA ROSA R

SUPERIOR ESTUDIANTE

ROQUE ANTONIO DELGADO

MARIA AUXILIADORA RIVADENEIRA

MANITA 02/03/2007

02/03/2019

0625319



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

033-0018 NÚMERO

1307494409 CÉDULA

DELGADO RIVADENEIRA MARYURI

KARINA

MANABI

PORTOVIEJO

PROVINCIA

CANTON

ANDRES DE VERA

ANDRES DE VERA

PARROQUIA

ANDRES DE VERA

F) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA



(pue)
reciben este terreno a satisfacción con todas sus características topográficas y conformación de suelos, por lo tanto es de su exclusiva responsabilidad el cambio o mejoramiento de suelos que corresponda en relación al tipo de edificación que los compradores deseen construir.- **QUINTA: ALICUOTAS Y**

CONDominio.- La parte compradora, los cónyuges señores MIGUEL ANGEL DE LA ROSA RODRIGUEZ y MARYURI KARINA DELGADO RIVADENEIRA, se comprometen a realizar el pago de **Cuarenta Dólares Americanos (\$40,00)**, mensuales por el terreno, y a futuro cuando tenga vivienda **Sesenta Dólares Americanos (\$60,00)** mensuales por la vivienda.- Valores que servirán para pago de guardiana, las veinticuatro horas del día así como para conservar el ornato de la Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la responsabilidad del Municipio Local.- Dicho valor será recaudado por el Administrador de la Urbanización Manta Beach, quien emitirá el recibo correspondiente, el mismo que ha sido elegido por el Presidente de la Asamblea General de los copropietarios, quienes serán los encargados de la ejecución del Reglamento Interno aprobado.- **SEXTA: ACEPTACION.-** La parte

compradora, los cónyuges señores MIGUEL ANGEL DE LA ROSA RODRIGUEZ y MARYURI KARINA DELGADO RIVADENEIRA, declaran que aceptan el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- Además declaran que reciben y aceptan cumplir el contenido del Reglamento Interno de la Urbanización Manta Beach, del mismo que se les confiere una copia.-

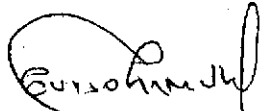
SEPTIMA.- AUTORIZACION.- El vendedor señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, autorizan a los cónyuges señores MIGUEL ANGEL DE LA ROSA RODRIGUEZ y MARYURI KARINA DELGADO RIVADENEIRA, para que soliciten la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **OCTAVA: LA DE**

ESTILO.- Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas generales y

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Carlos Cabrera Cedeño, Matrícula Número trece guion dos mil doce guion cuarenta y cuatro del Foro de Abogados del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus adicionales, de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman, conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

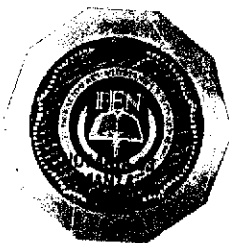

ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA
C.C. No. 130228094-4


DR. MIGUEL DE LA ROSA RODRIGUEZ
CI. No. 131274232-1

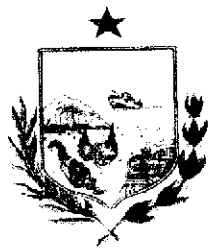

DRA. MARYURI DELGADO RIVADENEIRA
CC. No. 130749440-9


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -




Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995145

USD 1.00

Nº 9995145

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8635

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-26-13-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-C6 LT.#13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 521,91

M2

(421.91)

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CARRANZA ACOSTA GUIDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 67848,30

CONSTRUCCIÓN: 0,00

67848,30

Son: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

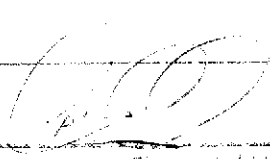
Director de Avalúos, Catastros y Registros

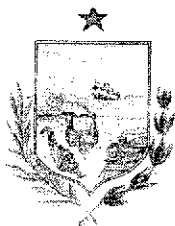
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 19/11/2012 15:07:00

6-2016, 13-12-12
Revisión: 13-12-12, 12-00

Calles Cobán

Dirección de Avalúos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mima@sanpablo.manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1262613000	C6-13	
Nombres	M.B. GARCIA GARCIA, JESUS		
Fubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribución Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	CERTIFICACIÓN DE VALOR PROMEDIO DE LA PROPIEDAD		
			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	Se actualizan datos de Avalúos		
			
Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
Firma del Director de Avalúos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37907:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *1262613* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero 13 de la Manzana C- 6 ubicado en la Urbanizacion MANTA BEACH de la Parroquia Manta del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente (Sur-Oeste). 15,71 m. calle 25. Atras (Nor-Este) . 15,61 m. Lotes N. 5 y 6. Costado derecho (Nor-Oeste): 27,95m. Lote N: 14. Costado izquierdo (Sur-Este) . 28,30 m. Lote N. 12. Area total . 421,91 m2.SOLVENCIA . EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372	08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897	10/07/2000	11.590
Compra Venta	Compraventa	2.874	16/10/2000	17.452
Compra Venta	Compraventa	3.344	05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468	31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28	13/12/2001	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 08 de febrero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186

Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11



2 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604
 Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

3 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467
 Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801
 Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 37907

Página: 2 de 4



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

5 / 5 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
 Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un s o l o i n m u c b l e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 **Planos**

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4 , 5 , 6 , 7 , d e l a M a n z a n a D - 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541



Handwritten signature

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:30:55 del miércoles, 14 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Carlos Cabrera

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pintay
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION

Nº 9991820

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

Nº. 760-2670

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. MIGUEL ANGEL DE LA ROSA RODRIGUEZ y MARYURI KARINA DELGADO RIVADENEIRA, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Ing. Guido Carranza Acosta, ubicado en la Urbanización "Manta Beach", signado con el lote # 13, Manzana "C-6", Código N. 132, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sur-Oeste): 15,71m. -- Calle 25

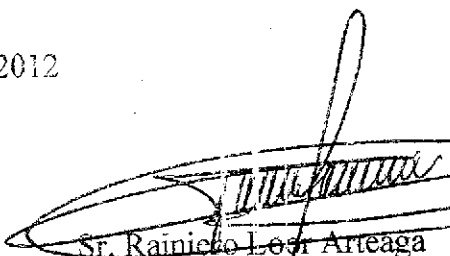
Atrás (Nor-Este): 15,61m. -- Lotes # 5 y 6

Costado Derecho (Nor-Oeste): 27,95m. -- Lote # 14

Costado Izquierdo (Sur-Este): 28,30m. -- Lote # 12

Área total: 421,91m².

Manta, Noviembre 08 del 2012


Sr. Rainicko Losa Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Manta, junio 26 del 2012

Certificación

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sr. CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO con número de cédula 130228094-4 se encuentra registrada en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con código servicio 150490 el cual no tiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado
Atención al Cliente CNEL.

CNEL S.A.
SERVICIO AL CLIENTE

Regional

Ed. Banco Central del Ecuador- Calle 7 Av. Malecón

Telrs. 2621-301/ 282-282/ 2629-898. Garantía 2622-915 Fax: 2624-708

Manta-Ecuador